

Señor
SIMPSON MICHAEL CEDRIC ANTHONY
Propietario MN "PROVIDER"

Asunto: **Notificación por AVISO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011. La Capitanía de Puerto de Providencia realiza la siguiente Notificación por Aviso de acuerdo a investigación administrativa No.22022020007, adelantada por Violación a Normas de Marina Mercante en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	Auto Comunicación a Pruebas
Fecha del Acto Administrativo	23 junio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de Providencia
Recurso (s) que procede (n)	N/A
Autoridad ante quien debe anteponerse	N/A
Plazo (s) para interponerlo	N/A

ADVERTENCIA:

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en (01) folios

FECHA DE FIJACION: 30 de JUNIO

FECHA DE DESFIJACION: 07 DE JULIO

Atentamente,



Ana Lucia Rey Robinson
Oficina Jurídica Capitanía de Puerto de Providencia

Señor

SIMPSON MICHAEL CEDRIC ANTHONY
Propietario MN "PROVIDER"

Asunto: **Notificación por AVISO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011. La Capitanía de Puerto de Providencia realiza la siguiente Notificación por Aviso de acuerdo a investigación administrativa No.22022020007, adelantada por Violación a Normas de Marina Mercante en los términos que a continuación se enuncian:

MINISTERIO DE DEFENSA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Acto administrativo que se notifica	Auto Comunicación a Pruebas
Fecha del Acto Administrativo	23 junio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de Providencia
Recurso (s) que procede (n)	N/A
Autoridad ante quien debe anteponerse	N/A
Plazo (s) para interponerlo	N/A

ADVERTENCIA:

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de éste aviso en el lugar de destino.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en (01) folios

FECHA DE FIJACION: 30 de JUNIO

FECHA DE DESFIJACION: 07 DE JULIO

Atentamente,



Teniente de Fragata CARLOS RAMIREZ RAMIREZ
Capitán de Puerto de Providencia



Providencia, 30/06/2021
No. 22202100208 MD-DIMAR-CP12

Favor referirse a este número al responder

Señores

**SIMPSON MICHAEL CEDRIC ANTHONY
OSHADE DAVID THOMPSON**

Propietario /Capitán MN "PROVIDER"

Barrio San Luis al frente del coliseo

Cel. 3166822943

San Andrés Isla

Asunto: *Comunicación Auto a Pruebas*

Con toda atención me permito comunicarle que mediante auto de fecha 23 de junio de 2021, se inició periodo a prueba de conformidad con el artículo 48 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación a la presunta violación a normas navales mercantes relacionados con la motonave "PROVIDER"

Por lo anterior, se requiere que dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes presente todos los demás documentos y pruebas pertinentes que puedan hacer valer para obtener total esclarecimiento de los hechos.

Atentamente,

Teniente de Fragata **CARLOS JOSE RAMIREZ RAMIREZ**
Capitán de Puerto de Providencia

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Barrio Pueblo Libre Sector Black Sand Bay, Providencia
Teléfono (8) 5148141. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Ref. Expediente 22022020007 – Motonave matrícula No.k-734 “PROVIDER”

CONSTANCIA SECRETARIAL

Providencia Isla, 23 de junio de 2021.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de Providencia Isla, para informar que se notificó personalmente al capitán y se notificó por aviso al propietario del auto de formulación de cargos con fecha 28 de mayo de 2021, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionados con la motonave “PROVIDER”, y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo, para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.



Ana Lucia Rey Robinson
Asesora Jurídica CP12

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE PROVIDENCIA ISLA

Ref. Expediente 22022020007 – Motonave matrícula No.k-734 “PROVIDER”

Providencia Isla, 23 de junio de 2021.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Teniente de Fragata **CARLOS RAMIREZ RAMIREZ**
Capitán de Puerto de Providencia Isla